

# PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

---

TÉCNICO ESPECIALISTA DE JARDÍN DE INFANCIA

---

**JCCM**



**integra**  
oposiciones



## Información

### Descripción del Perfil

El perfil del **Técnico/a Especialista de Jardín de Infancia** es un profesional muy demandado en la actualidad. En nuestro país se le ha dado especial importancia a la Educación Infantil ya que la primera infancia constituye la etapa fundamental para el desarrollo de los niños y de las niñas, especialmente desde su nacimiento hasta los 3 años de edad.

Desde los inicios de esta educación se ha considerado a las escuelas infantiles como espacios de corrección de desigualdades sociales y también educativas. En Castilla-La Mancha, los antiguos Centros de Atención a la Infancia, provenientes de Bienestar Social, y anteriormente las guarderías laborales, que florecieron desde la iniciativa social, han tratado siempre de incidir en la prevención de estas desigualdades, independientemente del modelo asistencial o educativo, ya superados.

**¿Ante estas desigualdades qué puede hacer la Escuela Infantil?** Vivimos en una sociedad cada vez más individualista y ajetreada, sin tiempo para lo importante. Pero la escuela infantil debe tener una misión, un cometido para lo importante, los niños, las niñas y sus familias; debe ser un lugar de acogida, de integración, un lugar educativo y, a la vez, transmisor de buena educación.

Para muchas familias, la escuela infantil es el primer momento de interacción familiar con el hijo, el primer espacio para expresar las dificultades, para contar lo que todos los padres y madres pasan en relación con sus hijos e hijas alguna vez. La dirección del centro, los educadores y educadoras, el personal de cocina y de limpieza, toda la escuela se convierte en expertos para los padres, en referentes educativos, por tratarse de personas que habitualmente trabajan o tratan con niños como los suyos.

Por este motivo, la respuesta de la escuela debe ser una cuidadosa planificación de la acogida, del encuentro, del acompañamiento y del asesoramiento.

Trasladar algunos principios básicos de la educación, como el amor y el diálogo entre los padres y madres, el amor y respeto al niño y a la niña como persona, la libertad de movimiento, el valor de alcanzar la autonomía, la necesidad de normas y límites claros, será la base de un desarrollo equilibrado. El lenguaje claro, directo, comprensivo, ejemplificador, debe ser el eje que haga al mensaje creíble y transformador.

Y para hacer esto en la escuela, es necesario **la presencia del Técnico o Técnica Especialista en Jardín de Infancia para favorecer el desarrollo integral del niño y de la niña de 0 a 6 años.**

### Descripción de la Oposición

#### Características

- **Oposición:** Técnico/a Especialista de Jardín de Infancia de Castilla la Mancha
- **Organismo:** Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- **Tipo de Personal:** Laboral de la Administración, Grupo III.
- **Plazas:** 24 (libre) y 10 (promoción interna)
- **Sistema de Selección:** Concurso-Oposición.
- **¿Qué estudios debes tener?:** Técnico/a Superior en Educación Infantil.
- **Estado:** La última convocatoria de Concurso Oposición fue realizada el 26 de octubre de 2019 en base a la Resolución de 11/02/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.



## Sistema de Selección

El sistema de selección será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: la fase de oposición supondrá un máximo de 75 puntos y la fase de concurso un máximo de 25 puntos.

### *Fase de Oposición*

La fase de oposición consistirá en la realización de varias pruebas de aptitud eliminatorias que tendrán carácter teórico y/o práctico situacional.

La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la prueba o pruebas obligatorias que la componen, siendo necesario para superarla haber obtenido en cada una de ellas al menos la calificación mínima exigida.

#### *Prueba teórica*

Consistirá en contestar, en un tiempo máximo de 120 minutos un cuestionario de preguntas sobre materias del programa con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. El cuestionario constará de 80 preguntas evaluables más 5 de reserva las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación. Las preguntas versarán sobre la totalidad del programa.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 75 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 37,5 puntos. Las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos – ( $N^{\circ}$  de errores/4), obteniendo así el número de respuestas netas acertadas.

Para calcular la puntuación obtenida, se debe tener en cuenta que 80 preguntas acertadas serían 75 puntos por lo que, para calcular la nota final de esta prueba, se debe realizar la siguiente operación:  $\text{nota final} = \text{respuestas netas acertadas} \times 75/80$ .

### *Fase de concurso*

En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán:

- Los servicios prestados como personal laboral, en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en puestos de trabajo adscritos a la categoría profesional en la que se ha solicitado participar.
- Los servicios prestados como personal funcionario y estatutario en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su cuerpo/escala o categoría profesional tengan asignadas funciones similares a la categoría profesional en la que se ha solicitado participar.
- Los servicios prestados como personal laboral en otras administraciones públicas, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su categoría profesional tenga asignadas funciones similares a la Categoría Profesional en la que se ha solicitado participar.



- Los servicios prestados como personal funcionario y estatutario en otras administraciones públicas, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su cuerpo/escala o categoría profesional tengan asignadas funciones similares a la categoría profesional en la que se ha solicitado participar.
- Los servicios prestados como personal laboral, funcionario o estatutario en cualquier administración pública en cuerpos, escalas o categorías que no tengan asignadas funciones similares a la categoría profesional en la que se ha solicitado participar.

Para pasar a la fase de concurso, las personas participantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos de quienes la hubieran superado, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante la aportación del original o fotocopia. Dicha documentación se presentará en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los servicios prestados como personal funcionario, laboral o estatutario en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, serán recabados de oficio por el órgano gestor convocante, salvo que el interesado manifieste su oposición expresa, en cuyo caso deberá aportarlo a la Escuela de Administración Regional, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Avda. de Portugal, nº 11, 45071 Toledo.
2. Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, deberán aportarlos las personas participantes a la Escuela de Administración Regional, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Avda. de Portugal, nº 11, 45071 Toledo, según el modelo contemplado en el anexo IV, debidamente cumplimentado, en el que consten los períodos temporales y las funciones de los puestos desempeñados, expedidos por el órgano competente en materia de personal de la administración de que se trate.

El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente. El Tribunal podrá asimismo solicitar a las personas aspirantes copia traducida por traductor jurado de los documentos aportados, cuando estén redactados en idioma distinto al castellano.

## Requisitos

Para ser admitidas al proceso selectivo las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar sus cónyuges, siempre que no estén separados/as de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados/as de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión de la titulación académica de Técnico/a Superior en Educación Infantil o equivalente o estar en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la administración competente para ello. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.



- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para las personas interesadas que participen a las categorías que impliquen contacto habitual con menores en los centros o puestos de trabajo de acuerdo con la Resolución de 13/09/2016 de la Dirección General de la Función Pública, para la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Los requisitos establecidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal laboral fijo.

Si en el transcurso del proceso selectivo el órgano convocante tuviera conocimiento o dudas fundadas de que cualquiera de las personas aspirantes no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada su exclusión. En el supuesto de que llegará a conocimiento del Tribunal calificador la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante, a los efectos indicados.

## Más información

El temario que compone este perfil es de **33 temas** según Resolución de 31/10/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que publican los temarios de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018.

Según consta en la Resolución de 11/02/2019 toda la información relativa a la presentación de solicitudes, requisitos de las personas participantes en el proceso selectivo, normas generales, tribunales, calendario y desarrollo del concurso-oposición estará disponible en:

- Portal de empleo público: <http://empleopublico.castillalamancha.es>
- Tablón de anuncios de sede electrónica: [www.jccm.es](http://www.jccm.es) (apartado publicaciones).
- Para recabar informacional también a través de: teléfono 012 (si es desde una localidad) y 925274552 (para todo el territorio español) o a través del correo electrónico ([oposiciones.ear@jccm.es](mailto:oposiciones.ear@jccm.es)).

## Docentes

### Teresa de Tena

Profesora de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en Ciclos Formativos de Grado Superior de Educación Infantil desde hace más de 20 años. Tutora de Prácticas (FTC). Tutora de Proyectos de Atención a la Infancia. Licenciada en Psicología por la Universidad de Salamanca.



## Jorge Perabad

Funcionario de Carrera. Profesor de Formación Profesional de la especialidad de Servicios a la Comunidad. Graduado en Trabajo Social.

Actualmente, está trabajando en el IES ATENEA en Ciudad Real impartiendo docencia en:

- Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil
- Ciclo de Grado Superior de Promoción de Igualdad de Género

Experiencia profesional como docente durante cinco años en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y en Andalucía.

También ha dado clases de refuerzo educativo en AFANION (Asociación de Familias con niños/as con cáncer).

Ha publicado artículos en Revistas, por ejemplo: “La Resiliencia en la Educación”.

Ha ejercido la Jefatura de Departamento de Servicios

Socioculturales y Comunidad. Y miembro del Equipo Directivo en la Residencia Escolar La Granja de Marmolejo (Jáen).

## Metodología

### Modalidad Online

En la plataforma podréis encontrar **Autoevaluaciones por tema y Simulacros de Examen** interactivos que podréis realizar en cualquier momento. Ambos tipos de examen se nutren de un banco de preguntas extenso que permitirá que no se repitan las preguntas entre intentos de realización.

Los **temas** correspondientes a cada mes se entregan **impresos en vuestro domicilio** a principios de mes para asegurar una buena consecución del estudio.

Disponéis de **tutorías personalizadas** y de un seguimiento constante por parte de los docentes. Además de los **vídeos explicativos de cada tema, foro** grupal, **complementos de los temas y diapositivas** con los apartados más importantes sintetizados para repasar.

Para lograr el 100% de los aprobados/as se ha establecido una planificación en el temario y en el tiempo para alcanzar que el proceso de estudio y repaso sea el más EFICAZ.

Nuestra metodología está destinada a propiciar y promover el aprendizaje de cada uno/a de las/los opositores/as que nos acompañen en este proceso y confíen en nuestra profesionalidad.

Para ello, se favorecerá en los opositores y en las opositoras la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, enfrentándolas/los con la simulación de casos prácticos y autoevaluaciones constantes sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad para lograr que el 100% apruebe el cuestionario.

Se trabajará con una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.



El material curricular de cada mes (4 temas) llegará a su domicilio de forma impresa para su estudio. Además, el docente adjuntará en el Aula Virtual información adicional que complementará al temario como apoyo a los contenidos del temario específico, por ejemplo: normativa específica, resoluciones, fichas de lectura, bibliografía, lecturas de interés, etc.

Durante la semana se organizarán sesiones de tutoría para atender a las dudas presentadas en los temas, de resultados, de normativa o del material complementario. Estas tutorías se realizarán de forma interactiva a través del aula virtual o medio equivalente.

El objetivo de esta metodología online tan PERSONALIZADA es el compromiso 100% para que los/las opositores/as puedan estar tranquilos/as y sentirse escuchados/as en todo momento durante el proceso, ya que por la experiencia del profesorado (ambos antiguos opositores y actualmente Funcionarios de Carrera) saben perfectamente cómo será su estado emocional y personal durante el proceso de estudio.

## Calendario

La preparación tiene una duración de **9 meses**, podrás ver el calendario en el aula virtual.

## Temario

Tema 1.- Normativa aplicable a la etapa infantil. Ámbito internacional, estatal y autonómico.

Tema 2.- La Escuela Infantil en Castilla-La Mancha.

Tema 3.- Características generales del niño y la niña de 0 a 3 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.

Tema 4.- Desarrollo psicomotor del niño de 0-3 años. La intervención educativa.

Tema 5.- Desarrollo afectivo y emocional del niño de 0-3 años. Clima de seguridad emocional en la escuela infantil. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 6.- Desarrollo social. La Escuela como institución socializadora.

Tema 7.- Desarrollo cognitivo del niño de 0-3 años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social.

Tema 8.- Influencia de las principales corrientes Psicopedagógicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes.

Tema 9.- La familia como primer agente socializador. Expectativas familiares con respecto a la Educación Infantil. Relaciones entre la familia y el equipo educativo.

Tema 10.- Adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en la Educación Infantil.

Tema 11.- Alteraciones del desarrollo y del comportamiento. Actuación educativa. Importancia de la atención temprana en la escuela infantil.



Tema 12.- Hábitos y rutinas en la escuela infantil.

Tema 13.- Necesidades educativas especiales en el primer ciclo de Educación Infantil. Intervención educativa.

Tema 14.- La Escuela Infantil y la protección del menor y sus derechos. La infancia en situación de riesgo social.

Tema 15.- Alimentación y nutrición infantil. Influencia en el desarrollo del niño. Actitudes ante la comida. La hora de la comida como momento educativo.

Tema 16.- La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, Competencias, Contenidos y Criterios de Evaluación. Metodología adecuada para los niños de 0 a 3 años.

Tema 17.- Documentos de programación y de planificación.

Tema 18.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes.

Tema 19.- La atención a la diversidad. Las diferencias individuales y su integración en la escuela.

Tema 20.- La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Función, características y fases de la evaluación. Estrategias, instrumentos y técnicas de evaluación. La observación.

Tema 21.- Principios de intervención educativa en Educación Infantil. El enfoque globalizador. Orientaciones y criterios metodológicos.

Tema 22.- Organización de espacios, materiales y tiempos en la Escuela Infantil. Criterios para una adecuada distribución y organización.

Tema 23.- La Psicomotricidad. La planificación de la sesión de psicomotricidad, materiales y recursos.

Tema 24.- Recursos didácticos. Selección, utilización y evaluación.

Tema 25.- El juego en Educación infantil. Tipos de juegos. Aportaciones del juego en el desarrollo del niño. El juego como recurso psicopedagógico. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.

Tema 26.- El juguete. Tipos de juguetes. Legislación actual. Propuestas de elaboración y construcción de juguetes.

Tema 27.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. La biblioteca de aula.

Tema 28.- El período de adaptación del niño o niña a la Escuela infantil. Criterios de organización. El papel del Técnico en Educación Infantil en este periodo.

Tema 29.- El desarrollo de la creatividad en la Escuela Infantil.

Tema 30.- El papel del Técnico Superior en Educación Infantil en la escuela. Las relaciones interactivas entre el niño y el técnico. El Técnico como miembro del equipo educativo.



Tema 31.- La innovación educativa en el primer ciclo de Educación Infantil. Buenas prácticas de aula. Tecnologías de la Información y la Comunicación en 0-3 años.

Tema 32.- El trabajo en equipo en la Escuela Infantil.

Tema 33.- La igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las Administraciones Públicas. Políticas públicas de igualdad.

## Importe

**Matrícula:** 60 €

**Mensualidad:** 90€

**Descuento:** 12% para la afiliación de **STAS-CLM Intersindical**. ¡Solicita tu cupón antes de matricularte!

- Si eliges pago con transferencia bancaria el importe lo debes ingresar siempre del día 1 al 4 de cada mes.
- Si eliges pago con tarjeta (suscripción) el importe se descontará de tu cuenta todos los días 5 de cada mes.
- Si eliges pago contrareembolso debes abonar el importe de la mensualidad al repartidor.

